

Ratings

Diego Rubio
Analista Seguros
drubio@icrchile.cl

Pablo Galleguillos
Analista Senior Seguros
pgalleguillos@icrchile.cl

Francisco Loyola
Gerente de Clasificación
floyola@icrchile.cl

Instrumentos	Rating	Acción de Rating	Tendencia	Acción de Tendencia	Metodología
Obligaciones Compañías de Seguros	AA	Confirmación	Estable	Confirmación	Compañías de Seguros de Vida

Fundamentos de la Clasificación

ICR ratifica la categoría AA con tendencia “Estable”, las obligaciones de Ohio National Seguros de Vida S.A.

Ohio National Seguros de Vida S.A. (en adelante “Ohio National”) pertenece en un 99,99% a Ohio National Sudamerica S.A., filial de Ohio National Financial Services (ONFS), entidad con sede en Estados Unidos y fundada el año 1909 en la ciudad de Cincinnati. ONFS es una compañía de seguros y servicios financieros, líder en seguros de vida y rentas vitalicias en Estados Unidos. Posee un amplio canal de distribución a través de agencias, bancos y otros canales, en 47 estados del país -además de Puerto Rico-, administrando durante el año 2017 alrededor de US\$41,8 billones en activos. El holding cuenta con clasificación de riesgo internacional A1 según Moody’s y A+ por AM Best y Standard & Poor’s.

La compañía comercializa seguros previsionales, centrada en las pólizas de rentas vitalicias, además de participar regularmente en las licitaciones del seguro de invalidez y sobrevivencia (SIS), que constituye un negocio complementario a sus actividades ordinarias. En los últimos años, la compañía ha diversificado su cartera de productos, complementando el negocio de previsionales con los seguros tradicionales, destacando en seguros temporales de vida, desgravamen colectivo y seguros flexibles con ahorro.

La venta de las pólizas se hace a través de distintos canales. Los seguros individuales se venden a través de corredores y agentes de venta. Los seguros colectivos se venden a través de canales masivos, como tiendas de *retail* y cajas de compensación, caracterizadas por ser pólizas de bajo costo. La estrategia de comercialización de las pólizas de rentas vitalicias busca flexibilizar los costos de intermediación, por lo que Ohio no cuenta con agentes de ventas, comercializando sus pólizas principalmente por medio de asesores previsionales. La TIMV intermediada por asesores previsionales, en tanto, se ubicó a un nivel de 2,98% el primer trimestre del año 2018, superior a la media del mercado de 2,93%.

Al cierre del primer trimestre del 2018, la compañía administra activos por \$805.440 millones, que corresponden principalmente a inversiones financieras (85,5%) e inversiones inmobiliarias (10,3%).

A diciembre de 2017, la prima directa fue de \$123.309 millones, un 10,29% superior respecto al cierre del año 2016. A marzo de 2018, la prima directa reportó un monto equivalente a \$38.081 millones, un

23,6% mayor respecto a igual periodo del año anterior. El mayor nivel de primaje es por un aumento generalizado, en especial en aquellos de mayor participación en su *mix*, donde las rentas vitalicias registran un aumento del 72%, desgravamen un 7% y vida un 5,4%.

Ohio National mantiene una cartera de inversiones que asciende a \$748.749 millones a marzo de 2018, caracterizada por mantener una política de inversiones conservadora, situación que se refleja en su composición preferente por instrumentos de renta fija nacional (83,8%), inversiones inmobiliarias (10,7%), renta fija extranjera (3,7%) y renta variable nacional (1,1%).

La evolución de resultados es volátil en el tiempo, alcanzando a diciembre de 2017 utilidades por \$2.473 millones, monto superior a los \$152 millones del año anterior, explicado principalmente por un margen de contribución favorable. Al primer trimestre del año 2018, la aseguradora obtuvo una utilidad equivalente a \$991 millones, en contraste a la pérdida anterior de \$379 millones. Este mayor resultado se explica principalmente por el alto margen del período, ligado al canal de *retail* y el SIS, mientras que el resultado de inversiones se mantiene similar al mismo período del año anterior.

A marzo de 2018, el ratio de endeudamiento fue de 15,25 veces, siendo éste levemente superior a lo reportado a igual periodo del año 2017 (15,03x). Por el contrario, el ratio de patrimonio neto sobre exigido presenta una tendencia a la baja, con un nivel de 1,23 veces. En el contexto de IFRS 9, la reclasificación de su cartera de inversiones (mayormente valorizada a costo amortizado) a valor razonable con efectos en resultado integral, impactaría positivamente sus indicadores de solvencia. Es relevante mencionar que, con fecha de octubre de 2017, la aseguradora cuenta con un aumento de capital aprobado por el directorio por un monto de \$12.759 millones, cuya finalidad es preventiva, mostrando capacidad para mejorar sus indicadores de solvencia. Esto, además de los \$3.650 millones faltantes por pagar del aumento de capital de marzo de 2017.

En opinión de esta clasificadora, la tendencia de la compañía es “estable”, en consideración del comportamiento histórico de sus indicadores de gestión y solvencia. Su rating o tendencia, podrían ajustarse al alza, en la medida de que el efecto de los cambios esperados en sus indicadores de solvencia sean favorables respecto a sus pares de manera sostenida y estable.

Definición de Categorías

OBLIGACIONES COMPAÑÍAS DE SEGUROS

CATEGORÍA AA

Corresponde a las obligaciones de compañías de seguros que presentan una muy alta capacidad de cumplimiento de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en la compañía emisora, en la industria a que pertenece o en la economía.

HISTORIAL DE CLASIFICACIÓN		
Fecha	Rating	Tendencia
Ago-12	AA	Estable
Dic-12	AA	Positiva
Ago-13	AA+	Estable
Ago-14	AA+	Estable
Ago-15	AA+	Estable
Ago-16	AA+	Estable
Jun-17	AA+	En Observación
Ago-17	AA	Estable
Ago-18	AA	Estable

La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Comisión para el Mercado Financiero, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.